

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRG/GBT/PMG/

DECRETO EXENTO N° 04 /

RETIRO, 02 Enero de 2018

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Decreto N° 1488 del 06 de Diciembre de 2016, que asume Don Rodrigo Ramírez como Alcalde de la comuna de Retiro
4. Decreto Exento N° 4.055 de fecha 14, 12, 2017 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 1329 del 02/09/2015 que nombra Director Titular del Depto. de Salud a Don Rubén Arias.

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con dependencias para funcionamiento de la Dirección Comunal de Salud de Retiro

DECRETO

1. **APRUEBASE**, contrato de arriendo de Inmueble al Depto. de Salud Municipal de Retiro, para utilizarla como oficinas administrativas de la Dirección comunal
2. **AUTORIZASE**, valor del arrendamiento de \$116.000 (Ciento Dieciseises Mil Pesos) de Inmueble ubicado en : Avenida México N° 12, Población Corvi, en la comuna de Retiro.
3. **IMPUTASE**, dicho gasto, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.-

ANÓTESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



PAOLA MEZA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL DIRECTOR



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Carpeta Convenio SECMUN
- Recursos Financieros
- Convenios Depto. salud.